

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41760** SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 173/13, referente a los deudores Vesalio Manso de Pedro y María Belén San Mauro Alonso, mediante Auto firme de fecha 27 de julio de 2016 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores de los deudores Vesalio Manso de Pedro y María Belén San Mauro Alonso por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes hasta el momento.

3.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 27 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048086-1